



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Noviembre de 2009

971/09

Expte. N° 14.462/09

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. José Hugo Ceriani, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos que se encuentran cursando el requisito curricular "Seminario Gestión de Costos para Empresas Vitivinícolas" de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que dicho viaje tiene como objetivo realizar una visita de estudios a las Bodegas "Domingo Hnos." y "Boutique de Figueroa", ubicadas en la ciudad de Cafayate (Pcia. de Salta), durante el día 28 de noviembre de 2009; atento que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 25= (Pesos VEINTICINCO) para cada uno de los alumnos que se encuentran cursando el requisito curricular "Seminario Gestión de Costos para Empresas Vitivinícolas" de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará una visita de estudios a las Bodegas "Domingo Hnos." y "Boutique de Figueroa", ubicadas en la ciudad de Cafayate (Pcia. de Salta), durante el día 28 de noviembre de 2009

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	L. U. N°
1	AGUILAR, Carlos Federico	32.434.503	305.673
2	ALMEIDA, Matías Facundo	33.090.982	306.206
3	ASTORGA, Solange Elizabeth	32.630.462	306.395
4	CAÑIZARES, Diego	31.451.781	305.112
5	DAVALOS, Sofía Elida	34.066.954	304.621
6	ESTRADA M., Matías S.	29.733.700	303.661
7	FUENTES, Ana Cecilia	32.206.098	305.352
8	FUENTES, Jorge Luís	34.097.386	304.924
9	GOYRET, Diego	92.868.496	306.001
10	GRISO, Luís Daniel	35.206.485	305.706
11	GUTIERREZ, Ivone A.	26.450.575	304.737
12	MOGRO, Héctor Antenor	24.888.515	300.726
13	PAULINA, Pablo César	32.002.157	305.155
14	PEREA GARCIA, Mariana	31.193.400	305.119
15	TESEYRA, Rodolfo Emanuel	32.741.007	306.975
16	VELAZQUEZ, Rolando Ernesto	31.320.434	305.507

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Osvaldo Luís PACHECO, D.N.I. N° 10.993.953

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: uusaing@unsa.edu.ar

971/09

Expte. N° 14.462/09

la suma de \$ 400 (Pesos CUATROCIENTOS) en concepto de BECA ACADEMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Ing. Osvaldo Luís PACHECO, se hará responsable de entregar la suma de \$ 25= (Pesos VEINTICINCO), del monto recibido, a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al Ing. Osvaldo Luís PACHECO que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADEMICA.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 400= (Pesos CUATROCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad – Dependencia Escuela de Ingeniería Industrial, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial y al Ing. Osvaldo Luís PACHECO para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTOZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA